MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2026/14443 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 27/2026 en la modalidad de crédito extraordinario.*

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo según edicto publicado en el BOP n.º 198 de 15 de octubre de 2026, el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2026, relativo al expediente de modificación de créditos n.º 27/2026 que afecta al vigente Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, y que presenta el siguiente resumen por capítulos:

1. Aplicaciones que se crean:

Crédito Extraordinario		
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	35.528,02
	TOTAL	35.528,02

2. Fuente de financiación:

La modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 35.528,02 euros, en el marco del régimen jurídico aplicable al destino del superávit de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rocafort, 17 de noviembre de 2026.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14443